



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1113 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 49 de fecha 11 de Enero de 2019, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Lorena Andrea Paduro Gallegos, como Suplente en el Grado 18° - Administrativo, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 68 /2019 enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Lorena A. Paduro Gallegos, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 01 de Abril de 2019.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **LORENA ANDREA PADURO GALLEGOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 18° de la Planta Administrativos, a cumplir labores administrativas en Secretaría Municipal, a contar del **01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE